



RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2026, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se hace pública la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2026/2027.

De conformidad con lo establecido en el capítulo V de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el Anexo III del nuevo Convenio Colectivo del “Personal laboral docente y educativo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco” (firmado el 29 de julio de 2025), se ha de realizar la rebaremación anual de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2026/2027.

Por Resolución de 20 de noviembre de 2025 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se procedió a la apertura de dicho proceso de rebaremación.

Con fecha 21 de noviembre de 2025 se hicieron públicas las fichas de las personas candidatas, y entre los días 21 de noviembre y 1 de diciembre de 2025 (ambos incluidos) se abrió un plazo para modificar opciones, presentar nuevos méritos, o realizar las alegaciones que se estimaran oportunas.

Transcurrido el citado plazo, analizadas las modificaciones solicitadas y la documentación y alegaciones presentadas por las personas candidatas, se procede a la publicación de la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones para el curso 2026/2027, en la que se han integrado las personas que se encuentran en los supuestos contemplados en el apartado séptimo de la Resolución de 20 de noviembre de 2025. Por otra parte, han quedado excluidas de las listas las personas que se encuentran en los supuestos contemplados en los apartados octavo, noveno y decimo de la ya citada Resolución de 20 de noviembre de 2025.

En la mencionada lista se incorporan las modificaciones de opciones aceptadas y la baremación de los nuevos méritos aportados. Asimismo, se corrigen los errores advertidos en las opciones de sustitución y en la baremación de méritos de determinadas personas candidatas que podrán ver minorada su puntuación como consecuencia de la citada corrección.

Como NOVEDAD, en el proceso de rebaremación del curso 2026/2027 se elimina tanto la información relativa a la SITUACIÓN LABORAL de la ficha de las personas candidatas como la posibilidad de cambiar la situación laboral en la solicitud del citado proceso.

La situación laboral que cada persona candidata quiera tener para el curso 2026/2027 podrá ser modificada a través de la funcionalidad de cambio de situación laboral del portal de Ordezmagunea a partir de mediados de agosto, una vez que la plataforma se abra para

el nuevo curso (y siempre con anterioridad a la primera oferta del curso, que se realizará a finales de agosto).

Respecto a la situación laboral para COCU (proceso de adjudicación de plazas de comienzo de curso), ésta podrá ser modificada dentro del plazo que se establezca al efecto en dicho proceso. En próximas comunicaciones (a lo largo de este curso escolar 2025/2026) se detallará el modo en que se podrá realizar ésta gestión de la situación laboral para COCU y su relación con la situación laboral del candidato en rebaremación.

Por lo tanto,

DISPONGO:

Primero.- Hacer pública la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2026/2027.

Segundo.- La publicación de las listas se llevará a cabo en la página web <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/> Candidatos y candidatas a sustituciones / Docentes o No Docentes (según sea el caso) / Rebaremación 2025/2026 y en la dirección de Internet: <https://hezigunea.euskadi.eus/es> (introducir DNI/NIE y contraseña)- Área personal – Trámites con personal- Rebaremación de candidatos a sustituciones – Curso 2026/2027

Tercero.- Abrir un plazo de reclamaciones del 18 al 24 de febrero de 2026, ambos inclusive. En ese mismo plazo se podrán subsanar los errores que se hayan podido producir en la documentación aportada o solicitud realizada en el plazo inicial de rebaremación.

Las reclamaciones se realizarán, de forma telemática, en la dirección de Internet: <https://hezigunea.euskadi.eus/es> (introducir DNI/NIE y contraseña) - Área personal – Trámites con personal- Rebaremación de candidatos a sustituciones – Curso 2026/2027 – “Reclamaciones y/o subsanaciones”. Dentro de este último apartado:

- En la pestaña “Documentación” y/o “Conservatorios/Dantzerti” se podrá consultar la documentación entregada y registrada en el plazo inicial de rebaremación y pinchando en cada línea, el apartado “Respuesta de la Administración”. En este último apartado se mostrará el estado de dicha documentación (validado, rechazado o pendiente de subsanar) y, en los dos últimos casos, podrá figurar el motivo y/o según el caso, una explicación al respecto en el campo “Observaciones”.
- En la pestaña “Reclamar/Subsanar” se podrá presentar reclamación y/o subsanación, en caso de resultar necesario, una vez revisada la respuesta de la Administración. Dentro de esta pestaña, en la parte superior, se mostrarán instrucciones sobre la forma de realizar la entrega de la reclamación y/o subsanación.



Cuarto.- Excluir de las listas de las especialidades correspondientes al cuerpo en el que hayan sido nombradas funcionarias de carrera a las personas que han participado en los siguientes procesos:

- a) Proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Órdenes de 22 de septiembre de 2022, 30 de noviembre de 2022 y 20 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación. La exclusión se efectuará en las listas de las especialidades correspondientes al cuerpo en el que hayan sido nombradas funcionarias de carrera.

UNAI NIETO MARIJUÁN
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2026